San Antonio, 16 de mayo de 2023

Señor:

Director de Contrataciones Públicas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. sobre el proceso del llamado CD, ¨ADQUISICION DE RIPIO¨ ID: 431555, haciendo referencia porque optamos por modalidad de contrato abierto, que de conformidad al Art. 2º y 3º de la Resolución Nº 4400/22 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Dirección Nacional de Contratación Publicas, se aplica al presente proceso licitatorio la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo), en razón de que por naturaleza particular de la contratación no se puede definir con exactitud la cantidad y la amplitud de los bienes de metro cúbicos que la contratante ejecutara durante el plazo de vigencia del contrato, por lo tanto la Institución Municipal procederá a efectuar el presente llamado de Contratación Directa por la modalidad de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS, conforme el siguiente detalle:

- Monto Mínimo: 50.000.000 Gs. (cincuenta millones)

- Monto Máximo: 100.000.000 Gs. (cien millones)

Que, consideramos que la modalidad establecida es la más eficaz a utilizar para el presente llamado.

Abg. Ruth Barrio
Jefa de UOC
Municipalidad de San Antonio

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
U.O.C.